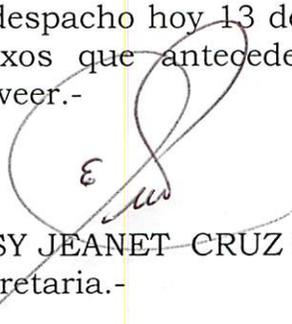


Al despacho hoy 13 de Julio de 2020 las presentes diligencias con oficio y anexos que anteceden, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

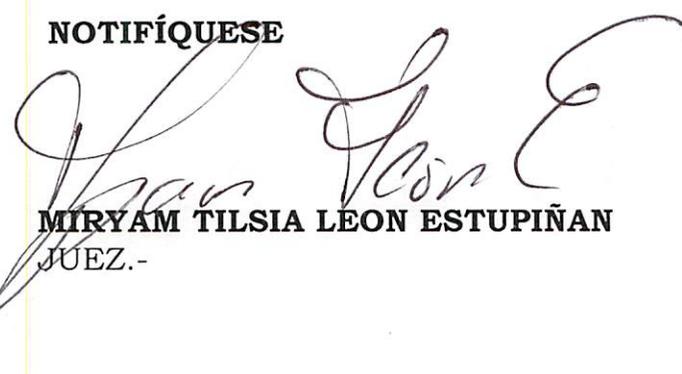

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

PERTENENCIA No. 25123408900120190015900.-

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, JULIO
TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

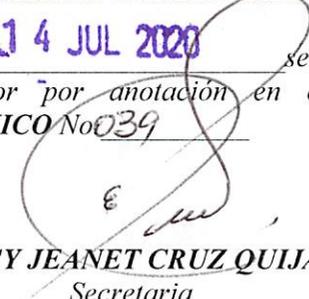
Visto el anterior oficio, se ordena por secretaría librar nuevamente el mismo advirtiéndole a la Oficina de registro que el remitido en su oportunidad se encuentra conforme a derecho; sin embargo y en virtud de lo regulado en el artículo 43 del C.G.P., se ordena transcribir todos los apellidos de cada uno de los demandados; (pese a que del auto admisorio se determina que algunos confluyen con el apellido "TORRES GUERRERO" y otros únicamente con "TORRES").

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 14 JUL 2020 se notificó el
auto anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRONICO No 039


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria